

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

360**MÓSTOLES NÚMERO 1****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Isabel García Valero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 934 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Valdeón Riaño, contra la empresa “Króner Cartón, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2010.

Dispongo: Acordar la acumulación de los autos promovidos por don José Antonio Valdeón Riaño, frente a “Króner Cartón, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, y los que entre las mismas partes se prosiguen en reclamación por extinción de contrato de trabajo.

Debiendo comparecer a la vista señalada para el día 30 de noviembre de 2010, a las diez horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Króner Cartón, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 5 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/42.437/10)